

BUIN, 25 NOV 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3430** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 240, de fecha 27 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Cultura 2022**.

2.- El Memorándum N° 2580, de fecha 17 de noviembre de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la contratación directa de **Teatro La Matrera SpA**, para la presentación de Cuentos de Navidad, los días 10, 11, 18 y 23 de diciembre de 2022. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Requerimientos para el trato directo Contratación Teatro La Matrera SpA, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✚ Cotización Funciones "Un Cuento de Navidad", por la suma de \$2.900.000.-, exento de I.V.A., correspondiente a 4 funciones.
- ✚ Fotocopia RUT de la Empresa.
- ✚ Certificado de Único Proveedor, por medio del cual el representante legal de Compañía de Teatro La Matrera SpA, declara ser la única proveedora de la obra de teatro Cuentos de Navidad, que se presentará los días 10, 11, 18 y 23 de diciembre de 2022 en el Teatro Municipal de Buin.
- ✚ Certificado de Habilidad, Registro de Proveedores.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 1403 de fecha 21 de noviembre de 2022, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la contratación directa, los términos de referencia y como Inspector Técnico don Jonathan Fernández Figueroa.

5.- La observación con fecha 23 de noviembre de 2022, por medio del cual indica que la Unidad Técnica designó a la funcionaria Ximena Zelada Valencia como ITS.

#### DECRETO.

1.- Apruébase los Requerimientos para el trato directo Contratación Teatro La Matrera SpA, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Autorícese la Contratación Directa del proveedor que se indica, para presentación de artista en el marco del Programa Cultura 2022:

Representante	RUT	Artista	Valor	Boleta a Honorario/ Factura	Fecha Presentación
Teatro La Matrera SpA	,	Obra de Teatro "Cuento de Navidad"	\$2.900.000.-, Exento de I.V.A.	Factura	10, 11, 18 y 23 de diciembre de 2022.

3.- Cabe hacer presente que el proveedor es el único con los derechos de la presentación de la obra de teatro "Cuento de Navidad", la cual cumple

con los intereses municipales para el correcto desarrollo de la actividad; legalmente la contratación se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886 “*Si sólo existe un proveedor del bien o servicio*”. Cabe hacer presente que, el representante se encuentra habilitado en mercado público, según lo indicado en la página oficial del Chile Proveedores; además la presente contratación es sólo por los días 10, 1, 18 y 23 de diciembre de 2022 y no contempla ninguna otra temporalidad.

4.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, designándose como Inspector Técnico del Servicio a la funcionaria municipal doña **Ximena Zelada Valencia**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien estará a cargo de velar directamente por la correcta ejecución del servicio.

5.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

6.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos”, Centro de Costo 250601.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- DIDEKO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Actividades\2022\Cuentos de Navidad.docx